

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Seccion de noticias.

LA CIRCULAR DEL NUNCIO.

II.

Al indicar ayer cuál era en nuestro concepto la línea de conducta que debía seguir el gobierno en la cuestion del nuncio, aceptábamos las dos hipótesis de que la circular fuera un medio de promulgar en España disposiciones pontificias sin el requisito del «pase,» ó de que fuera un documento oficial circulado por el representante de una potencia extraña á autoridades españolas; y las aceptamos para venir á parar á la conclusion de que en uno y otro caso las leyes y la dignidad nacional exigian del gobierno una medida enérgica y pronta.

Mas al tomar por un momento el segundo punto de vista de la cuestion, bajo el cual la han considerado algunos de nuestros cólegas, lo hacíamos solo con el objeto indicado, y de ninguna manera porque estuviéramos conformes con este modo de considerar el asunto.

Para nosotros, ni el nuncio es un representante diplomático como los que tienen cerca de S. M. el rey los distintos países con quienes está el nuestro en relaciones, ni como tal podía haberse dirigido de oficio á los obispos, que desempeñan jurisdiccion y ejercen autoridad en los dominios españoles.

El nuncio, por mas que no conozcamos las letras apostólicas que haya presentado á nuestro gobierno al ser recibido, representa á un poder puramente espiritual, del cual tiene facultades delegadas para resolver determinadas cuestiones, siendo por tanto depositario de la autoridad y de la jurisdiccion espirituales que á la Santa Sede competen sobre la Iglesia católica española, al propio tiempo que agente suyo en la vía diplomática para todo lo relativo á negociaciones de convenios entre la potestad que representa y el gobierno cerca del cual está acreditado, al cumplimiento de los convenios mismos luego que se hayan ultimado con aprobacion de los poderes públicos competentes, y á las relaciones que entre dichas potestades no pueden ménos de existir, tratándose de pueblos en que la Iglesia católica es la comunión religiosa de la gran mayoría de los habitantes.

Mas como la autoridad pontificia no puede ejercerse ni directamente ni por medio de delegados promulgando leyes ni disposiciones de observancia general, sin que estas obtengan el «placitum regium,» que es una de las prerogativas inherentes á la soberanía consignadas en nuestras leyes pátrias y dejadas á salvo por el artículo 44 del Concordato, invocado tan inoportunamente por el nuncio, siendo á la vez garantía y prenda segura de armonía entre el poder civil y el espiritual, á cuya libertad no afecta en la esencia, resulta que la circular ha sido un medio indirecto y reprobado de publicar en estos reinos una disposicion de la córte pontificia, eludiendo la ley de la Novísima Recopilacion que ayer citábamos, y la responsabilidad criminal que por su inobservancia impone el art. 144 del Código penal.

Y no se diga que la prerogativa desconocida y atacada por el delegado de Su Santidad y las leyes que la sancionan no están reconocidas y respetadas por la potestad eclesiástica; porque sabido es que cuando esta se comprometió á respetarlas en el ci-

tado art. 44 del Concordato, solo hacia tres años que se habia publicado el Código penal de 1848, en cuyo art. 145 ya se castigaba con prision correccional y multa de 300 á 3,000 duros al «que sin los requisitos que prescriben las leyes «ejecutare» en el reino bulas, breves, rescriptos ó «despachos» de la córte pontificia, ó «les diere curso ó los publicare.»

Que el documento en cuestion cae por completo bajo esta prohibicion reproducida en el Código reformado, se comprende con solo leer su art. 144, que dice: «el ministro eclesiástico que en el ejercicio de su cargo «publicare ó ejecutare» bulas, breves ó «despachos» de la córte pontificia, «ó otras disposiciones ó declaraciones» que atacaren la paz ó la independencia del Estado, «ó se opusieren á la observancia de sus leyes ó provocaren su inobservancia,» incurrirá en la pena de extrañamiento temporal.»

¿Qué otra cosa que un «despacho,» ó cuando ménos una «declaracion,» es lo cursado y circulado por el señor arzobispo de Calcedonia á los prelados españoles? Su texto no puede ser mas terminante: «Por esto,—dice,—y en vista de las tristes consecuencias que se han insinuado, la Santa Sede ha creído un deber suyo estrechísimo proponer á la consideracion del gobierno español estas breves consideraciones empeñándole á no permitir la introduccion del art. 44 en el repetido proyecto, porque de otro modo «podria comprometer la tan deseada armonía» entre la Santa Sede y el gobierno español.

»Lo que tengo el honor de participar á V., «cumpliendo las órdenes del Emmo. señor cardenal secretario de Estado,» á fin de que «sirva de norma á V.» para apreciar la importancia con que mira «la Santa Sede tan grave asunto.»

La Santa Sede hace en las anteriores palabras del «despacho» expedido por su secretario de Estado una «declaracion» que se opone á la observancia del artículo 21 de la Constitucion de 1869, hoy vigente, como con gran satisfaccion nuestra lo vemos sostenido por un cólega afecto á la situacion, y que además de provocar su inobservancia tiene por objeto cohibir la libertad del gobierno para mantener aquel principio; y el haber dado curso y ejecutado semejante documento es una infraccion de nuestras leyes civiles y políticas, que cae bajo la sancion de las penales.

En cuanto al fondo de la nota dirigida por el cardenal Antonelli á nuestro gobierno, no creemos que pueda resistir á una discusion medianamente seria. Invocar el artículo 1.º del Concordato de 1851 para pretender que en España no se tolere por el gobierno la profesion de creencias religiosas distintas de la católica ni el ejercicio de culto alguno distinto del suyo, nos parece hasta pueril.

En el artículo citado no se hace otra cosa que la declaracion de que la religion católica «continúa» siendo la única de la nacion española, es decir, la declaracion de un hecho presente; ni podía ser de otro modo, porque á nadie se le ha ocurrido que sea materia concordable la obligacion de mantener perpetuamente á todos los súbditos de una nacion bajo una confesion religiosa determinada, ni que semejante obligacion, aunque se contrajera válidamente, pudiera tener para siempre fuerza de obligar, cualesquiera que fuesen las transformaciones políticas

y sociales por que atravesara la nacion obligada por este género de convenios.

Por otra parte, el Concordato no puede invocarse por haber sido derogado de la única manera que lo han sido siempre estas estipulaciones: por su inobservancia por las dos partes contratantes, y por estar ya en oposicion con las leyes del país contratante.

Y esto lo ha reconocido tácitamente la Santa Sede en el hecho de entrar en negociaciones para fijar en una nueva concordia las relaciones entre la Iglesia y el Estado despues de la interrupcion sufrida; y lo ha reconocido tambien expresamente adoptando disposiciones contrarias á lo encomendado, con las cuales habria en todo caso roto el convenio, si ya no lo hubiera estado.

Pues que, ¿no suprimió «motu proprio» la jurisdiccion exenta de las órdenes militares, amparada por los artículos 9.º y 11 del Concordato que invoca?

Pues qué, ¿no ha negado durante mucho tiempo la colacion canónica á los nombrados por el gobierno español para los beneficios y piezas eclesiásticas que el artículo 22 del mismo Concordato le reserva?

Pues que, ¿no nombró tambien «motu proprio» arzobispos y obispos para varias iglesias, desconociendo el derecho de patronato é incurriendo en vicios de nulidad que ha sido preciso subsanar mas tarde?

Y aparte de estas contravenciones manifiestas á lo concordado por parte de la córte pontificia, ¿no hay todavía, y al cabo de veinticuatro años, por cumplir artículos que, como el 24, relativo al arreglo parroquial, le incumbian exclusivamente?

No continuemos en la demostracion de una cosa que está seguramente en la conciencia del mismo cardenal, que apela á tan débil raciocinio para sostener sus quiméricas pretensiones. Lo que se ha intentado al circular la nota para que tenga publicidad en los púlpitos por medio de los obispos, es abrir una nueva campaña en favor de la intolerancia religiosa que sirve de primer pretexto á la guerra civil que aniquila á España; y el apoyarse para ello en una estipulacion cuya ineficacia de obligar se reconoce en el hecho de negociar otra nueva, es la prueba mas evidente de la mala fé con que se procede en este asunto.

Esperamos con impaciencia á conocer los acuerdos del gobierno.

(«La Iberia» del 18.)

EL CARLISMO EN EL NORTE.

Acerca del estado de descomposicion y desaliento del carlismo en las Provincias Vascongadas, da noticias interesantes una carta de Bilbao, fecha del 13. Dice así:

«Es cosa averiguada que los carlistas de este país—y en esta calificacion entran no solo los armados, sino tambien los simpatizadores de la causa—los carlistas, digo, han perdido la fé y con ella la animacion y el entusiasmo con que ha poco mas de medio año aun, hallabanse dispuestos á emprender toda clase de aventuras por el triunfo de sus ideas.

Hoy se asemejan al enfermo que, agobiado del mal que le aqueja, y cansado ya de luchar con su destino, se deja morir sin conciencia de lo que ha-

ce, con la indiferencia estóica del imbécil.

El carlismo de este país sabe ya que no puede triunfar, vé próximo su fin, y no tiene ni el valor, ni la iniciativa bastante para tratar de prolongar su agonía algun tiempo mas. Se deja morir: he ahí todo.

¿Por qué, pues, se dirá, teniendo el convencimiento de su próximimo fin, no hace un supremo esfuerzo, y en sus convulsiones de muerte se apresura á estrechar la mano de sus hermanos, que se la tienden tan generosamente? Porque no hay un hombre entre todos ellos que, sobreponiéndose á las ideas mezquinas y pobres de los pro-hombres de ese partido, y con el valor que infunde siempre el cumplimiento de una accion noble y generosa, se atreva á ponerse frente á frente de los pocos que, por miras particulares y egoistas, sostienen medio apagado el fuego de esta lucha fratricida.

Al partido carlista le ha faltado un hombre que supiera hacerle vencer, y le falta igualmente otro que sepa hacerle morir con dignidad.

Ya no se grita ni en las villas, ni en las aldeas, ni en los montes de Vizcaya ¡Viva Carlos VII! De esto á renegar y maldecir del que es causa de los males y dolores sin cuento que pesan sobre este desgraciado país, no hay sino un paso, y puede decirse que se está ya con la pierna en el aire para darlo, pues no falta quien, carlista «enragé» hasta poco ha, pide hoy á Dios de todas veras que se lleve á su rey y señor muy léjos de esta tierra para bien de ella.

La toma de la Seo de Urgel ha permanecido ignorada entre esta gente por espacio de ocho dias, hasta el extremo de que hace poco mas de cuatro, cuando empezaba á susurrarse la nueva, dijera un oficial de avanzada al frente de Bilbao, que la gente liberal celebraba una gran victoria en el momento mismo que sufría una derrota como pocas. ¿Y cómo no lo habian de creer así, cuando en Durango, y en Guérnica, y en Orduña, y en varios otros pueblos se echaban las campanas á vuelo el domingo 29 del pasado por el descalabro sufrido por Martinez Campos frente á la Seo?

De ahí que el desengaño haya sido tal que poco despues de saberse la verdad, al pasar por sus avanzadas una mujer con ejemplares de «El Cuartel Real,» con ánimo de introducirlos en Bilbao, cogieronlos é hicieron con ellos un auto de fé, por embústero, decian; y porque miéntras tratan los que así escriben de animarlos para que vayan á morir, ellos se están en Tolosa tratándose á cuerpo de rey, en la mesa de D. Carlos.

Este supo el fracaso en Mundaca pocas horas despues de acaecido.

Puedo asegurar á V. que las deserciones carlistas son muchas mas de las que aparecen por los que se entregan, que no son pocos. Porque, aparte de que su presentacion á las autoridades de Bilbao llega á saberse inmediatamente en el campo carlista, y por ello son castigados con crueldad los padres de los presentados, hay en los naturales de este país un amor propio, que no me atrevo á calificar de bien ó mal entendido, que les impide obrar con arreglo á sus deseos. Para evitar, pues, el que se les señale con el dedo, no son pocos los que, dejando el fusil tras un mato, se van adonde nadie les conozca. Es indudable que los carlistas vizcainos hoy en armas, salvo la nueva leva de que luego hablaré, se han reducido á poco mas de la mitad de los que voluntaria ó forzosamente las han tomado.

Hay un pueblo aquí próximo, de donde marcharon al campo carlista 28 jóvenes; pues bien, solo dos existen ya allí, á pesar de que no se sabe que hsyen muerto mas que tres, y se sabe que no se han presentado los 23 restantes. Y estos datos son

exactos, porque los he comprobado con los cuatro presentados últimamente en distintos dias.

Incidentalmente he hablado de la nueva leva que está llevándose á cabo en el campo carlista aquí en Vizcaya, leva que alcanza lo mismo al niño de 15 años que al anciano de 80, toda vez que solo se tiene en cuenta la robustez del recluta.

Dicen que han recibido nuevos fusiles, y que con ellos van á armar hasta 5,000 hombres, que es la cifra que señalan para este nuevo contingente. Pero yo sé de un pueblo en que los quintos ó los «enteros,» que es como debiera llamárseles, están haciendo el ejercicio con palos y escopetas viejas, y creo saber mas, y es que á poco que se descuiden los vigilantes, los cuadros se van á quedar en idem, porque ni su edad ni su estado, toda vez que no se respeta ni á los casados, pues se ha echado mano hasta de los liberales que no han querido redimirse por la centesima vez, son á propósito para esperar que hagan proezas en defensa de su bandera.

Verdad es que está en la conciencia de todo el que conoce cómo andan los asuntos carlistas por esta tierra, que el dia en que nuestras tropas avancen hácia el corazon de Vizcaya no serán solo los muy jóvenes y los muy viejos, y los casados y los liberales los que se escapan para acogerse bajo el amparo del gobierno de D. Alfonso XII, sino que los muchachos todos se apresurarán á obedecer los impulsos de su corazon, contenidos hoy á causa de lo espuesto. Créame V., todo quiere empezar.»

(«Provincias.»)

Miéntras doña Margarita viene á España á alentar los ánimos apocados en el campo carlista, una carta de persona influyente en el mismo, da seguridades de paz en un término no muy lejano, y manifiesta sus preparativos de marcha al extranjero ántes de que los sucesos que prevé inmediatos le impidan realizar sus deseos.

Dice «El Correo de Bayona» que el lunes entró doña Margarita en Navarra por el puente de Dancharinea, y que iba acompañada de sus hijos y sirvientes. D. Carlos pasó cerca de la frontera á recibirla.

Tambien dice el mismo periódico que cuando Dorregaray tome el mando en jefe de las facciones del Norte, Mogrovejo será nombrado por don Carlos para el mismo puesto en Cataluña y Boet para el Centro.

Por último, como las victorias que se atribuyen los carlistas ya no hay quien las crea, el periódico á que nos referimos acoge con reserva una victoria que dan por ganada por Pérula con 7,000 hombres sobre 12,000 del general Quesada cerca de Pamplona.

Nuestros lectores saben que ni ha habido el mas ligero tiroto, ni mucho ménos victoria alguna que celebrar por parte de nadie. Este es otro éxito carlista como el de la retirada de Martinez Campos de la Seo.

Los peregrinos belgas y alemanes han llamado muy poco la atencion en Lourdes: La procesion se verificó con el mayor órden. Los peregrinos debian marchar el lunes 13.

Mlle. de Bismark, hija del canciller del imperio, ha contraido matrimonio con el conde Went, asesor imperial.

La familia del conde de Cavour acaba de extinguirse en la persona del marqués Ainard de Cavour sobrino del gran hombre de Estado.

El «Gaulois» inserta una galería de retratos que lleva por título «Las salas de armas de París.» Entre los primeros tiradores de armas coloca á nuestro augusto monarca Alfonso XII. Hé aquí como se expresa el articulista:

«Es un jóven de fisonomía dulce y de bigote naciente; el rasgo característico de su semblante es tener la barba un poco abultada, indicio de voluntad y decision. La estatura es regular, pero aun no ha concluido de crecer. El príncipe, bajo un exterior un poco delicado, oculta un estremado vigor. Le gusta el movimiento, y le aconteció ya alguna vez el pasearse á pié desde la mañana á la noche. En el ejército del Norte se ha hecho notar por sus brillantes cualidades de ginete. Siempre ha sido aficionado al manejo de las armas, de las cuales ha estudiado los principios cuando niño, en España. Mas tarde, ha continuado su estudio en el colegio Theresiano en Viena, y en Sandhurst (Inglaterra), donde ha tirado con el príncipe imperial de Francia. Su juego es impetuoso en el ataque y sosegado en la defensa; tira enérgicamente, sin amagos y con mucha regularidad.»

En los Estados-Unidos y el Canadá se publican actualmente 8,348 periódicos y revistas periódicas. Se publican en francés en los Estados-Unidos 23, y en el Canadá 32. En lengua escandinava aparecen 26, en español 23, en holandés 8, en aleman 338 y en italiano 4.

El gobierno francés ha concedido autorizacion á Mr. le Comte Haller d'Arros, para instalar en el Palacio de la Industria en París una esposicion internacional sobre las aplicaciones de la electricidad á la industria, á las artes y á los usos domésticos, y que ha de abrirse en 1.º de julio de 1877.

Tambien se trata de una esposicion del material de caminos de hierro que se usa en todos los paises, y de los perfeccionamientos adoptados ó propuestos sobre el mismo; pero de este pensamiento aun no hay nada acordado.

El maestro Gounod, que se encuentra actualmente en París, trabaja activamente en una ópera en cinco actos, cuyo asunto está tomado de una de las obras mas interesantes de Alejandro Dumas. padre: «Henri III et sa cour.»

El 21 de agosto llegaron á Nueva-York los rifles americanos que habian ido á competir en Irlanda con los de aquella tierra.

Su llegada se anunció con 21 cañonazos, ni mas ni menos que los que se hubieran disparado á la llegada del presidente ó de algun monarca extranjero. El 24 á medio dia tuvo lugar una solemne recepcion en la casa de ayuntamiento, y antes de ella se verificó una procesion, al frente de la cual marchaba el corregidor Vickham. Multitud de espectadores, que algunos hacen subir á 50,000, presenciaron ambos actos, y una vez en el salon del gobernador, dirigióles el corregidor un discurso de bienvenida, que fué contestado por el coronel Guildersleeve. Usaron de la palabra despues varios otros de los rifles, y el acto terminó en medio de nutridos aplausos de los espectadores.

Un aleman residente en Baltimore ha ofrecido hacer el servicio postal de Nueva-York con Hamburgo, París y Lisboa en seis dias, partiendo de aquella capital por medio de globos areostáticos.

Segun «El Imparcial» los mas distinguidos oradores se han consagrado estos dias en Madrid, con perfecto derecho y cumpliendo altos de-

beres, á tratar en la cátedra del Espíritu Santo las mas árdas cuestiones que se refieren á las relaciones de la Iglesia y el Estado. Nuestro cólega pide á los autores de estos sermones que los impriman, y añade que los fieles que han podido asistir estos días á la novena de la Virgen de la Misericordia, que se celebra en la Iglesia de San Sebastian, lamentan que no se den á luz las elocuentes exhortaciones de los Sres. Erro y Rocafull.

Crónica Local.

En breve segun los periódicos de Madrid va á publicarse un decreto del Ministro de Fomento concediendo exámen prévia matrícula á todos aquellos á quienes solo falta una asignatura para concluir su carrera ó tomar el grado de bachiller.

Se ha pedido por telégrafo á los gobernadores de provincia una nota detallada de los inventarios y cuentas de bienes carlistas embargados.

De la «Revista de Lopez, Pons y Comp.»
Habana, 30 de Agosto de 1875.

La calma que en nuestras anteriores revistas venimos anunciando á nuestros favorecedores, ha continuado en la quincena que hoy termina de una manera notable, no obstante de haberse recibido durante ella, las cargas por los vapores «María» y «Santander,» en número de 500 cajas de calzado aproximadamente, las que sin duda han servido para empeorar la situacion en esta época de poquísimo consumo que experimentamos, y lo aun algun tanto lejano que creemos en la animacion.

La existencia de calzado en primeras manos es considerable, y quizá no será exagerado calcularla en mas de 1.000 cajas la mayor parte de ellas clases ordinarias, y en su vista los compradores en atención á su poco consumo, no compran mas que lo puramente necesario, y con ofertas de precios tan mezquinos, los que con relacion á los cambios ofrecen pérdidas considerables. Aconsejamos pues á los señores remitentes, mucha prudencia en sus envíos, reduciendo en lo posible la fabricacion, y mucho ganarían, si en absoluto se abstuvieran de mandar calzado por espacio de dos meses. Si por le contrario, persisten en sus rémesas, y estas en considerable cantidad como ha resultado por conducto de estos últimos vapores de Barcelona, fácil es preveer que las consecuencias serán funestas, sin mas remedio como ya hoy sucede, que para conseguir ventas han de sacrificarse precios, al extremo de ser estos ruinosos.

Esta es la verdad de la situacion presente, que nuestra obligacion hace sometamos á la consideracion de esos honrados fabricantes, para que eviten en parte las consecuencias desagradables que pueden sobrevienirles. Nosotros señalamos el mal, pongan ellos el remedio. Prudencia, mucha prudencia en las remesas, y si hoy es imposible evitar pérdidas, podrán ser estas menores.

Efecto de lo que llevamos espuesto dejamos de reseñar clases y precios obtenidos por la insignificancia de las ventas.

Los cambios siguen variables con relacion á las oscilaciones del oro, habiendo tenido durante la quincena de 126 á 136 p.₪ y cerrando de 130 á 131 p.₪.

La Direccion general de impuestos previene á las Administraciones económicas que la venta de cédulas personales del año económico de

1874-75, cesará el dia 30 del actual y en su lugar se pondrán á la venta el 1.º de octubre las nuevamente confeccionadas.

Los periódicos del continente muchas veces se han ocupado de la celebridad que han logrado alcanzar los hermanos Waalther, conocidos por los Aereomanes en las varias representaciones que han dado en muchos teatros, mayormente con los incomparables y atrevidos vuelos en el triple trapezio, así como los cambios de espalda y en particular el arriesgado salto mortal.

Los referidos Aereomanes llegados por el correo del martes á esta ciudad tratan de dar algunas funciones en nuestro coliseo, empezando el domingo próximo.

La Administracion de Correos nos ha pasado el siguiente interesante aviso.

El domingo 26 del actual, á las seis de la mañana llegará á ésta el vapor-correo «Mahonés,» procedente de Palma, el cual saldrá el lunes 27 para Barcelona: el sábado á las 9 de la noche, saldrá de Ciudadela para Alcudia el falucho-correo «Formentó» el que será portador de la correspondencia que debia serlo el «Mahonés,» el martes dia 28. Y el vapor «Menorca» saldrá para Barcelona el domingo 26 á la hora de itinerario, para quedarse en dicho punto hasta terminada la reparacion de sus calderas.

Esta tarde hasta las 4 se admitirá correspondencia para el continente, Ultramar y extranjero, que será portador de ella el capitan del vapor «María» que sale para Barcelona.

SUSCRICION para atender á las obras de reparacion que se están practicando en la Ermita de Nuestra Señora del Monte-Toro.

Sigue la Parroquia de Alayor.

	Rs. vn.	Cénts.
Suma anterior.	2,302	08
D.ª Lucía Alcina.	4	00
» Margarita Pons Alcina.	2	00
D. Francisco Rotger.	8	00
» Vicente Rotger.	4	00
D.ª Antonia Mascaró.	2	00
» Mariana Piris.	2	00
» N. N. para la carretera.	8	00
D. Pedro Buils Mercadal.	2	00
D.ª Esperanza Saura Vidal.	2	00
» N. N. para la carretera.	12	00
» N. N.	4	00
» Eulalia Morlá Mora.	2	00
D. Juan Mora Orfila.	2	00
D.ª Agueda Mercadal.	2	00
D. Juan Coll Huguet.	20	00
» Pedro Caules.	14	00
D.ª Margarita Orfila Seguí.	20	00
Una devota de la Virgen.	10	00
D.ª María Pujol.	2	00
» N. N. para la carretera.	4	00
» P. O. para id.	10	00
» L. P. V.	10	00
» Antonia Sintés.	2	00
D. Pedro Murlá.	4	00
» Sebastian Pons Lull.	4	00
» Francisco Petrus Pons.	4	00
» Cristóbal Quintana.	2	00
D.ª María Huguet.	2	00
D. Jorge Mascaró.	4	00
» Francisco Cardona.	2	00
D.ª Catalina Alcina.	2	00
D. Juan Sintés Gimenez.	2	00
D.ª Martina Pons.	2	00
» Eulalia Pons.	2	00

Una devota de la Virgen.	2	00
D. Francisco Sintés Palliser.	2	00
» Francisco Orfila.	2	00
D.ª María Pons.	2	00
» Isabel Sintés.	2	00
D. Antonio Sintés	2	00
» Antonio Sala, Pbro.	4	00
» Rafael Petrus Pons.	4	00
» Bernardo Villalonga Pons.	2	44
» Pedro Mascaró.	4	00
D.ª Esperanza Pons.	4	00
D. Nicolás Pons Pons.	2	00
» Miguel Llambias Villalonga.	2	00

Suma. 2,504 52

(Continuará.)

Esperado era el vapor-correo Menorca en la tarde de ayer: mas á las 4 y minutos de la misma recibió el Sr. Administrador de correos de esta un telégrama del de Pama en que le manifiesta que dicho buque no ha llegado tampoco á Alcudia.

Ignoramos cual será el motivo que habrá impedido á dicho buque su llegada á este puerto.

Escritas las anteriores líneas fondea el espresado buque, imposibilitándonos de dar á nuestros lectores el alcance correspondiente por ser hora muy avanzada.

¡LIQUIDACION! M. R PRADERE, OPTICO.

Para la pronta liquidacion de los pocos géneros que le restan, ha resuelto hacer una gran rebaja en todos ellos empezando por los cristales de roca del Brasil: los de Cronglal que se vendian á 70 rs. vn. se dan por 60: los de Finglás á 30: los de agua con monturas finas á 30 rs. con monturas ordinarias á 20: azules y verdes á 4. rs.

Anteojos de larga vista de 40 á 400 rs. vn.

Gemelos para teatro marina y campo.

Monturas sueltas de oro y plata reel, metal blanco y acero: microscópicos para conocer las monedas falsas á 16 rs. que hasta ahora se han vendido á 24.

Géneros de novedad.

Ruchas, cuellos y puños para señoras á mitad de su verdadero precio: camisas y encajes de vestidos á un 25 p.₪ mas barato.

Mr. PRADERE suplica á todos los que tengan cuentas pendientes se sirvan pasar á su establecimiento situado en la calle Nueva.

GASEOSAS. LIMONADAS, CARBONICAS Y PURGANTES.

Se encontrarán en la botilleria de Francisco Prats, Arravaleta número 25, al precio de 6 rs. vn. docena devolviendo las botellas.

Además se encontrarán licores y vinos de todas clases y en especial la tan acreditada

CERVEZA ALEMANA.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Nuestra Señora de las Mercedes.

CULTOS.

Corte de Maria.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de la Soledad en San Francisco.

La cofradia del Purísimo Corazon de María, celebrará hoy día de Nuestra Señora de la Mercedes, su canónica ereccion en la Ayuda Parròquia de la Concepcion dedicando al corazon de la Sma. Virgen un solemne triduo en el que se practicarán los cultos siguientes: A las 6 1/2 de la tarde se dirá el Santo rosario, seguirán algunas devotas oraciones, despues se cantarán las Ave Marías, y deprecacion con acompañamiento de armonium, luego el sermón que dirá el Rdo. Dr. D. Idefonso Hernandez Pbro. y se dará fin con los gozos. Los días siguientes predicarán respectivamente los Rdos. Sr. D. Antonio Orfila y D. Roque Coll Pbro.

El Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo de esta Diocesi se ha dignado aumentar el innumerable tesoro de gracias de esta cofradia con cuarenta días de indulgencia por cada uno de los actos que devotamente practiquen los asociados.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 22.

De Fernambuco en 56 días Pera. Gta. Paula c. D. Pedro Pajes con 12 trips. y algodón.

Despachados el 23.

Para Ciudadela con harina pailebot Caballo pat. Bartolomé Fiol con 6 trips.

Para Argel con efectos y sillares pailebot San José pat. Diego Caules con 6 trips. y 38 ps.

Para Ciudadela en lastre laud Cinco hermanos pat. José Pons con 3 trips.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 5 horas, y 49 minutos de la mañana.

—Pónese á las 5 horas, y 55 minutos de la tarde.

LUNA.—Sale á las 12 horas, y 57 minutos de la noche.

—Pónese á las 4 horas, y 19 minutos de la tarde.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES EL BIEN PUBLICO.

Madrid 21.—5 t.

Mahon 22.—6:27 t.

La Gaceta dice que el cabecilla Saballs entró en Francia juntamente con otros cabecillas.

El lunes fueron internados en Francia 740 carlistas y 92 oficiales.

El manifiesto que ha dado don Carlos pide socorro á la Francia.

3 p. Interior, 16'60.

Exterior, falta.

Bonos, 54'25.

Madrid 22.—5:10 t.

Mahon 23.—7:32 m.

La circular dirigida á los Gobernadores de provincia manifiesta que lo que aspira el gobierno es llegar á una conciliacion entre los elementos libera-

les monárquicos; prometiendo lo antes posible verificar las elecciones.

3 p. Interior, 16'50.

Bonos, 54'25.

Cambio sobre Lóndres 48'30.

Anuncios.

Alcaldia de Mahon.

QUINTAS.

El día 25 del actual á las diez de su mañana celebrará este Ayuntamiento su última sesion de rectificacion del alistamiento de los mozos comprendidos en el reemplazo de 100.000 hombres.

Se convoca á los interesados encargándoles la conveniencia de su presentacion para que puedan producir las reclamaciones de inclusion ó exclusion que les asista, ó interponer demanda de apelacion contra el fallo que dicte el Ayuntamiento en unas incidencias que tiene que resolver.

Mahon 20 Setiembre de 1875.—El Baron de las Arenas.

QUINTAS.—SORTEO.

En virtud de lo dispuesto en la Real Orden de 13 de Agosto anterior, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el domingo 26 del actual á las siete de su mañana el sorteo de los mozos comprendidos en el alistamiento para el reemplazo de 100.000 hombres; y por si el número de dichos mozos no bastase como es probable para cubrir el cupo que corresponda á esta Ciudad, en cuyo caso se tendrá que recurrir á los del reemplazo de Febrero último y á falta de estos á los de reservas anteriores, que no hayan sido destinados al servicio, se verificarán tambien en dicho día sorteos por separado entre los mozos de las reservas de Mayo y Enero de 1874 y Febrero de 1873, á fin de establecer el turno por que han de llamarse si fuere necesario.

Lo que he dispuesto hacer público para conocimiento de los interesados, á fin de que estos, su padres parientes ó amos concurren á tan importante acto.—Mahon 21 Setiembre de 1875.—El Alcalde, El Baron de las Arenas.

Comandancia Militar de Marina de la Provincia de Menorca, etc.

Hace saber: A los individuos que se encuentren en esta Provincia y se hallaban embarcados en los años 1865 y 1866 en las fragatas de guerra «Blanca» y «Berenguela», corbeta «Vencedora», fragatas «Resolucion» y «Numancia» se presenten en esta Oficina en hora hábil desde el día de mañana en adelante con objeto de ser alistados y poder reclamar las partes de presas hechas en el Pacífico.—Mahon 21 Setiembre 1875.—J. Cardona y Netto.

En venta.

Una casa situada en esta Ciudad calle de los Frailes n.º 36.

Una porcion de terreno situado en Llumesanas dividido en cuatro cercados, cosa de dos cuarteras sembradío.

Y un trozo de tierra cosa de nueve almudes sembradío situado en dicho terreno de Llumesanas.

Informará el notario D. Jaime Villalonga.

PARA FELANITX.

Saldrá la semana entrante la balandra VIRGEN DEL CARMEN su capitán D. Juan Prieto. Admite cargo y pasajeros.

Pescaderia 24.

BUÑUELOS.

Lo habrá en la calle del Castillo número 161 casa del tío Pepe los domingos y fiestas.

LIBRERIA MAHONESA

DE

PASCUAL HERNANDEZ.

Este establecimiento acaba de recibir un variado surtido de objetos de escritorio, como son; pupitres y carpetas hule, semanarios, plumas y lapices, tinta, portaplumas, reglas, cuadradillos, goma líquida, y glasilla, raspadores, plumeros, cortapapeles, plumillas topográficas, botellas tinta comunicativa y corectiva etc. etc. debo hacer especial mencion del nuevo sistema de tinteros del TINTERO Y FRASCO MAGICO INAGOTABLE que tambien se acaba de recibir un elegante surtido, asi mismo del

CARTON TINTA Y LAPIZ TINTA que tanta aceptación ha tenido como lo demuestra los muchos encargos que se han hecho que esperamos que los Señores que tengan pasarán á recogerlos ó dar aviso. MUSICA PARA CANTO Y PIANO Y PIANO SOLO, óperas y piezas de todas clases de los mas renombrados escritores españoles y estrangeros, acabamos de recibir infinidad de ellos que se venden á precios sumamente módicos.

BIBLIOTECA DE EL PLUS ULTRA.

Acaba de publicarse la interesante novela de Gustavo Aimares.

LOS GAMBUCINOS.

Van publicadas: Aimard. Los Filibusteros. Osezno cabeza de hierro. Los dos Rivales. (Episodio de la Revolucion mejicana de 1860.)

Walleit. Un Oasis. (su grandeza y decadencia.)

Inútil es la recomendacion de estas obras pues es una garantía los nombres de sus autores, unido esto á la buena traduccion, buen papel y esmerada impresion, infinidad de magníficos grabados.

Cada una de las obras de dicha Biblioteca, solo cuesta

UNA PESETA EN TODA ESPAÑA.

HISTORIA NATURAL

escrita por una Sociedad de naturalistas y publicada bajo la direccion del Dr. D. Juan Vilanova y Pitarra.

Se ha repartido la entrega 384 de esta interesantísima publicacion; los que deséen suscribirse pueden hacerlo tomando uno ó mas cuadernos semanales.

Cada cuaderno consta de 4 entregas al precio de un real y medio cada una.

La primera entrega está de manifiesto en esta librería.

LA CATALANA.

SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSION DEL RAYO. AUTORIZADA POR REAL DECRETO DEL 25 AGOSTO DE 1865.

Para mas explicacion dirigirse al representante de esta isla. Arravaleta 3. Librería Mahonesa.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.